

PROYECTO EDUCATIVO

**CEIP PEDRO GARFIAS
ÉCIJA
SEVILLA**

ÍNDICE

0. CONTEXTO DEL CENTRO	pg.4
1. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	pg.9
2. LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	pg.10
3. CONCRECCIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.	pg.13

ANEXO I

4. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	pg.13
5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	pg.15

ANEXO II

6. LAS FORMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	pg.15
--	-------

ANEXO III

7. EL PLAN DE ORIENTACIÓN TUTORIAL.....	pg.15
---	-------

ANEXO IV

8. PROCEDIMIENTO PARA SUBSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA.....	pg.16
9. PLAN DE CONVIVENCIA.....	pg.17

ANEXO V

10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	pg.17
11. CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR Y OBJETIVOS Y PROGRAMAS EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.....	pg.22
12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	pg.25
13. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO	pg.29
14. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	pg.32
15. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO.....	pg.34

ANEXO VI

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....pg. 34

ANEXO VII

17. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO. PROYECTO BILINGÜE.CURRÍCULUM
INTEGRADO DE LAS LENGUAS. pg. 34

ANEXO VIII

18. PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS SITUACIONES DE
APRENDIZAJE..... pg 33

ANEXO IX

0. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.- Situación geográfica

Nuestro Centro está situado en la zona noroeste de Écija. La población escolar que acude al colegio suele proceder de:

- La barriada de las Huertas.
- Ronda de las Huertas.
- C/ Azacanes, Ruimartín, Aceite y Aguayo.
- Cerro de la Concepción y Cerro de la Habana.
- Residencial Villamar.
- Calle Merinos.
- C/ Bodegas y Plaza de Giles y Rubio.
- Barriada Colonda.
- Urbanización Vía Augusta.
- Barriada Ronda de los Molinos.
- Viviendas situadas en las carreteras locales de Palma del Río, Puente Genil y Nacional IV, dirección Córdoba.

En estos últimos años, al bajar la ratio en nuestra zona de influencia (se ha ido reduciendo la natalidad debido al envejecimiento de la población) hemos recibido alumnos/as de otras zonas de la ciudad, el Balcón de Écija, la Alcarrachela, la zona centro de la localidad...

También hay que destacar el aumento de la escolarización de niños/as inmigrantes, fundamentalmente rumanos para los que solicitamos la atención de un profesor de adaptación lingüística. Actualmente, con el alumnado inmigrante consolidado en nuestro centro, este profesorado no actúa directamente con el alumnado, sino que se limita a dar orientaciones a los maestros/tutores cuando es necesario.

2.- Características socioeconómicas y culturales.

Al hacer un análisis del censo de padres y madres obtenido de SENECA, nos encontramos con un censo relativamente joven, la mayor parte con una edad entre los 30 y 50 años. Suelen ser parejas estables, familias consolidadas con una media de cuatro o cinco miembros. No obstante, encontramos cada vez más frecuentemente familias monoparentales.

El nivel económico de las familias que envían a sus hijos se puede considerar como medio-bajo. Estos datos los hemos obtenido analizando las solicitudes de actividades extraescolares y comedor escolar, a los que se suele conceder ayudas por parte de la Administración Educativa de entre un cincuenta y un cien por cien de la totalidad a abonar.

En cuanto al nivel académico de los padres y madres de nuestros alumnos/as, nos encontramos en la mayoría de los casos que está limitado a los estudios obligatorios de los distintos planes de estudios. No obstante, hay que destacar que la incorporación de alumnado de otros barrios está cambiando esta situación.

Nuestro centro está adscrito al IES Nicolás Copérnico. El 99% sigue sus estudios en él, por tradición y cercanía.

Respecto a la oferta educativa informal, ésta se limita a las actividades extraescolares que ofrece el colegio.

En cuanto al empleo del tiempo libre, la oferta es bastante escasa por la falta de espacios e instalaciones deportivas, limitadas a la pista del barrio y las de nuestro Centro. Muchos de nuestros alumnos practican deporte a través de las escuelas deportivas del Ayuntamiento. Además, como acabamos de comentar, el Colegio oferta varias actividades extraescolares enmarcadas en el Plan de Apertura y Escuelas Deportivas: fútbol, baloncesto, inglés, baile, ...

3.- Instalaciones

Nuestro centro se estructura en dos edificios, anexos y perfectamente comunicados, que nos muestran la evolución del Colegio a través de los años.

Construido en 1989, se planteó un Centro de una línea (en aquella época de E.G.B.). Posteriormente, con la aplicación de la L.O.G.S.E. y el crecimiento de la población en la zona, se aumentó el número de clases a dos líneas por grupo de alumnos/as y se amplió el edificio principal. Años más tarde se incorpora el Centro de Educación Infantil de la C/ Azacanes como parte de nuestro Colegio.

Así hemos estado; con los alumnos distribuidos en dos edificios (alejados unos 500 metros uno del otro) y con dos aulas prefabricadas en el patio de Primaria para los niños/as de cinco años, que no tenían espacio en el edificio de Azacanes; hasta Enero del 2.008. En esta fecha se inauguró, contiguo al de E. Primaria, el edificio nuevo de Infantil. También hay que destacar que, en el curso 08/09, comenzamos a ofrecer el servicio de comedor escolar, en otras instalaciones construidas a tal efecto.

Tras este brevísimo recorrido por la historia de nuestras instalaciones, vamos a pasar a comentar la situación actual, que como acabamos de comentar, desde enero del 2.008, ha quedado así:

Edificio E. Infantil:

Planta baja:

- 2 unidad de 3 años. Con patio pequeño, arenero y baño dentro de clase.
- 1 unidad de 4 años. Con patio pequeño, arenero y baño dentro de clase.
- 3 unidades de 5 años. Con patio pequeño, arenero y baño dentro de clase.
- Un salón de usos múltiples (reconvertido actualmente en aula).
- Aseos de alumnos y profesores.
- Un aula de pequeños grupo.
- Patio central para Infantil.

Planta alta:

- 2 aulas de 5º de Primaria.
- Aula de apoyo a la integración.
- 4 aulas de pequeño grupo destinadas a: Apoyo Primaria, A.L., E.O.E., Apoyo, despacho de especialistas y actividades extraescolares.

- Aseos de alumnos y alumnas.

Edificio Principal:

Planta baja

- 6 unidades de Primaria (1º, 2º y 3º).
- Conserjería.
- Sede del AMPA.
- Aula matinal.
- Aseos de alumnos/as y profesores.
- Varios espacios para almacenaje (herramientas, limpieza, material deportivo...)

Planta alta:

- 4 unidades de Primaria (4º y 6º)
- Secretaría.
- Despacho de la Jefa de Estudios.
- Despacho de la Directora.
- Sala de profesores.
- Biblioteca
- Aula de informática.
- Almacén de material.
- Aseos de alumnos/as y profesores.

Como se ha comentado anteriormente, en octubre del 2008 inauguramos el **Comedor escolar**. Este servicio está ubicado separado de los demás edificios, en la parte trasera del E. Infantil, en el patio de Primaria. La construcción de estas instalaciones ha supuesto una reducción considerable del recreo de los alumnos/as de Primaria, por lo que desde hace tiempo venimos solicitando desde la dirección del centro, la ampliación de este patio, máxime cuando está proyectado la construcción de un pabellón cubierto en nuestras instalaciones.

A pesar de estos inconvenientes, el comedor escolar se ha convertido, además de un servicio solicitado desde hace bastante tiempo por nuestra comunidad, en un espacio de usos múltiples que es necesario gestionar adecuadamente. Es nuestra intención optimizar su uso mientras no se disponga de otro espacio cerrado.

4.- Alumnado

El CEIP Pedro Garfias es un centro de 18 unidades con dos grupos de alumnos/as desde Infantil de 3 años hasta 6º de Primaria, un aula de Apoyo a la Integración y un aula de A.L. compartida con el IES Nicolás Copérnico.

Este curso contamos con un total de 361 alumnos,

Respecto a la ratio aulas-alumnos, este año se ha producido un descenso en el número total de alumnos ya que se está reduciendo drásticamente la natalidad en toda la localidad.

Contamos además con alumnos extranjeros, fundamentalmente rumanos, eslavos y sudamericanos. Tanto éstos como los que proceden del entorno próximo al centro están muy

integrados, no presentando ningún tipo de problemas de convivencia. Existe un clima de excelente relación entre ellos y también con el profesorado. Ésta es otra de las grandes ventajas de nuestro centro.

En cuanto a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, siguiendo la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía y la Ley de Educación de Andalucía 17/2007 tenemos:

- a) Alumnos con n.e.a.e. asociados a discapacidad.
- b) Alumno que se ha incorporado tardíamente al sistema educativo
- c) Alumnos con dificultades graves de aprendizaje.
- d) Alumnos con n.e.a.e. por desventaja socioeconómica.
- e) Alumnos con altas capacidades intelectuales.
- f) Alumnos con trastornos graves de conducta.

Para este alumnado contamos con el aula de apoyo a la integración. Además, las características de nuestros alumnos, nos han llevado a solicitar durante varios años la incorporación de un maestro de Audición y Lenguaje logopeda que cubra las dificultades en el lenguaje que presentan numerosos niños. Este año compartimos este recurso con el IES Nicolás Copérnico aunque sería necesaria su intervención en horario completo.

2.5.- Profesorado

El claustro de profesores está formado por un total de 27 personas. La mayor parte del Claustro de profesores son maestros definitivos en nuestro Centro, por lo en principio contamos con un Claustro bastante estable. Sin embargo, al ampliar la casuística de las Comisiones de Servicio por conciliación de la vida familiar y laboral, nos encontramos con un gran número de maestros definitivos que acceden a estas comisiones, lo que implica una media de siete/ocho profesores nuevos cada curso escolar. Esto dificulta en gran medida la continuidad en los proyectos iniciados y la organización del mismo Centro.

2.6.- A.M.P.A. “Giles y Rubio”

El A.M.P.A. “Giles y Rubio” se constituye el mismo curso que se inaugura el Colegio. En la actualidad su Junta Directiva está formada por:

- Presidente/a: Susana Ruiz García
- Tesorero/a: Inmaculada Fernández Carmona
- Secretaria/a: M^a del Carmen Jiménez Fernández

Tradicionalmente el AMPA mantiene una buena relación con el Centro y venimos manteniendo una estrecha relación de colaboración en todas las actividades en las que requerimos su participación.

2.7. Otro personal del Centro.

En la actualidad contamos con el siguiente personal que interviene de distinta forma en la vida del Colegio:

- Conserje: Manuel Fdez. Guerra. Personal del Ayuntamiento.
- Administrativa: Pilar Rico García, empleada contratada por la Administración educativa tras una sentencia judicial y que desde este año tiene un horario completo de permanencia en nuestro centro.
- PTIS: Cristina Jiménez Buiza
- Monitores/as del Plan de Apoyo a las familias: aula matinal y actividades extraescolares.
- Monitores de Plan Escuelas Deportivas.
- Personal del comedor. Contamos un servicio de catering contratado por la Consejería de Educación. Este curso asignado a la empresa ARAMARK. Esta empresa contrata a ayudantes de cocina y monitores para la vigilancia de los niños/as.
- Equipo de Orientación Educativa. Está compuesto por un orientador, que es el referente del E.O.E. en el centro, una logopeda y un médico. Acuden a nuestro colegio de la siguiente forma:
 - Orientador: Un día a la semana y otro más cada mes.
 - Médico: Un día al mes.
 - Logopeda: Una mañana al mes.

No obstante, aunque su horario de permanencia en el Centro se ha ido aumentando en los últimos años, sería necesario mejorar y ampliar su intervención para poder atender las necesidades de nuestros alumnos/as.

- Representante del Ayuntamiento en el Centro, miembro del Consejo Escolar: M^a Valle Garrido Gómez. Personal del servicio de vigilancia de la empresa Escuela Abierta. Un vigilante.
- Personal de limpieza de la empresa ECILIMP. Tres limpiadoras.

1. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Los objetivos generales del centro y actuaciones prioritarias van encaminados a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a fomentar las buenas prácticas docentes y facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado. Los objetivos generales están relacionados con las líneas de actuación pedagógica y en ellos se enmarcan los diferentes planes y proyectos que llevamos a cabo en el centro como: Plan de Apoyo a las familias Andaluzas, Plan de Lectura y Biblioteca, Proyecto TIC 2.0, Plan de salud y riesgos laborales, Plan de igualdad entre hombres y mujeres, Creciendo en salud, Escuela Espacio de Paz, Escuelas Deportivas, Plan de Acompañamiento Escolar.

Estos objetivos para la mejora del rendimiento se enmarcan en cuatro grandes bloques:

a.- Para la mejora del rendimiento educativo:

1. Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención a la diversidad y la orientación del aprendizaje al alumnado.
2. Facilitar la formación del profesorado profundizando principalmente en el currículum LOMCE, en metodologías más activas e innovadoras y el desarrollo de las nuevas tecnologías.
3. Atender a la diversidad del alumnado del Centro, facilitando la atención inclusiva; así como la organización y desarrollo de los horarios y recursos tanto materiales como profesionales para favorecer la realización de los refuerzos y apoyos educativos necesarios, prestando especial atención a los grupos de alumnos con peores resultados en la evaluación inicial y la ordinaria del curso anterior.
4. Asegurar y facilitar la adaptación de las enseñanzas a los diferentes ritmos madurativos del alumnado.
5. Fomentar los hábitos lectores en el alumnado, desde todas las áreas, impulsando el uso de la Biblioteca del Centro.
6. Fomentar pensamiento, desde todas sus perspectivas, pero incidiendo principalmente en el pensamiento crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral y escrita.
7. Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
8. Fomentar el uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos mediante el desarrollo del Programa de Bilingüismo y la coordinación entre los profesionales que imparten las áreas de distintas lenguas.
9. Alcanzar la evaluación por competencias como medio para conseguir mejorar los resultados escolares.
10. Inculcar el conocimiento, respeto y conservación del medio-ambiente, con especial atención a nuestro entorno más cercano, orientándolos hacia el reciclado y el consumo responsable.
11. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje instalando progresivamente pizarras digitales en todas las aulas.

b.- Para la mejora de la convivencia:

1. Realizar las asambleas de clases y fomentar el trabajo como medio de resolución de conflictos entre iguales, como espacio donde el alumnado pueda expresar sus emociones.
2. Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas desde la tutoría, que les permita aprender a ser ciudadanos activos de una sociedad democrática.
3. Inculcar a nuestro alumnado valores como el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.
4. Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro, concretando desde el ETCP unas actividades comunes a todo el Centro para fomentar la cohesión grupal.
5. Realizar actividades de trabajo cooperativo al finalizar las unidades didácticas para mejorar la cohesión grupal.
6. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos mediante la realización de tutorías grupales e individuales, fomentando la firma de compromisos con la familia.

c.- Para la mejora de la participación e implicación de las familias:

1. Fomentar la figura del delegado/a de padres/madres y establecer un calendario de reuniones con el equipo directivo.
2. Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención para la resolución de conflictos.
3. Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres, estableciendo un calendario anual de reuniones con el Equipo Directivo.
4. Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro a través de la pg. Web, Ipsaen, tutorías grupales...etc.
5. Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro y conmemorativas como el día de Navidad, Carnaval ...
6. Establecer la firma de compromisos educativos con la familia cuando el alumno presente dificultades.
7. Mejorar la pg. Web del Centro manteniéndola actualizada con todo lo que acontece en el día a día del colegio.

d.-Para la mejora de la organización del Centro:

1. Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.
2. Promover la coordinación con Ed. Infantil, Primaria y Secundaria (con el IES de referencia) para mejorar el tránsito y la continuidad del aprendizaje de nuestro alumnado.
3. Mejorar la participación en los diversos planes y proyectos ofertados por la Consejería de Educación en los que participamos.

4. Favorecer el proceso de adaptación al profesorado de nueva incorporación, para que conozca el funcionamiento del Centro y sus características.

2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introdujo importantes novedades en la organización, funcionamiento y gobierno de los colegios de educación infantil y primaria, profundizando en los conceptos de participación de la comunidad educativa y de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.

Por otra parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, reconoce dichos principios al dedicar el título I a la comunidad educativa: alumnado, profesorado, al que concede el papel relevante que representa en el sistema educativo, impulsando con ello el reconocimiento y apoyo social de su actividad, familias, de las que regula su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas y personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria. Igualmente, su título IV trata de los centros educativos y dispone los aspectos esenciales que regirán su organización y funcionamiento y sus órganos de gobierno y de coordinación docente, impulsando la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los mismos, mediante la articulación de modelos de funcionamiento propios en torno al Plan de Centro.

Asumiendo esta capacidad de autonomía que nos atribuye también el Decreto 328/2010 (Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo y de los Colegios de Educación Primaria), una parte fundamental del Plan de Centro deben ser las líneas generales de actuación pedagógica, que marcarán la filosofía educativa de nuestro colegio. Estas líneas generales deben tener en cuenta nuestro contexto, nuestra actividad debe partir de él, pero no debemos conformarnos con una mera adaptación al entorno que nos rodea. Nuestro objetivo como docentes es formar ciudadanos responsables, críticos con la sociedad en la que vivimos y capaces también, tanto de comprenderla como de transformarla.

Para ello, este documento debe marcarnos unas líneas básicas que exponemos a continuación:

La primera de estas líneas la recogemos del preámbulo de la LOE: “El **principio del esfuerzo**, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Cada uno de ellos tendrá que realizar una contribución específica. Las **familias** habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los **centros y el profesorado** deberán esforzarse por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes. Las **Administraciones educativas** tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida. Solamente el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de objetivos tan ambiciosos”.

Como expresa claramente esta cita el esfuerzo ha de exigirse “a todos los miembros de la comunidad educativa”; sin embargo, no se nombra a los **alumnos y alumnas**. No será sin su esfuerzo como consigamos una educación de calidad, en ellos y ellas confluyen los esfuerzos del resto de miembros de la comunidad, pero sin el suyo nada es posible. Por eso exigimos y

exigiremos a nuestro alumnado el máximo empeño por conseguir una formación plena y de calidad.

Esta primera línea de actuación se justifica en la siguiente, necesitamos esforzarnos para perseguir y conseguir una **formación integral** de los alumnos/as. Formación que contribuya a que sean ciudadanas y ciudadanos críticos, libres y responsables; les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad.

La actuación anterior cobra mayor sentido en un marco de acción equitativo. Y esta será nuestra tercera línea de trabajo. La formación integral debe tener como norte la **igualdad**, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan una formación de calidad e igual o, al menos, tenga como base unas competencias básicas que eviten el fracaso escolar.

Basándonos en este principio de igualdad, y teniendo en cuenta que todos somos “diferentes, pero iguales”, surge la cuarta línea de actuación. Es preciso reconocer y respetar la **diversidad** de capacidades, intereses y cultural del alumnado y el profesorado. La inclusión social y la igualdad serán el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia, lo distinto.

Las cuatro líneas de actuación que se han mencionado necesitan como meta y condición necesaria un clima de **respeto y convivencia** que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado y ésta constituye otra de las líneas básicas de actuación. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes formamos parte y ejercemos la actividad educativa. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Desde hace ya tiempo el CEIP Pedro Garfias participa en diferentes programas, proyectos y planes que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratan de mejorar la educación que desde aquí se ofrece. Continuar esta **participación en planes y programas** será una más de las líneas de actuación pedagógica.

Asumir la **autonomía** de organización que la normativa nos ofrece, fomentar la **participación** en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos elementos de la comunidad educativa, actuar de manera **responsable** en estos cometidos y admitir el **control** social e institucional del centro constituyen la última, aunque no la menos importante, de las líneas de trabajo que hemos planteado.

3. CONCRECCIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Al tratarse de un apartado de gran amplitud ha quedado reflejado en el Proyecto Educativo como ANEXO I.

4. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS Y TAREAS DE COORDINACIÓN

El Decreto 328/2010 de 13 de abril, dedica el Capítulo VI a los órganos de coordinación docente:

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo.
- Equipo de orientación.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.

Su composición, funciones, nombramientos, ceses y periodicidad de reuniones quedan regulados en los artículos 78 al 90 del mencionado decreto.

Atendiendo las indicaciones de estos artículos y la Orden de 20 de agosto de 2010 que regula la organización de los centros, el Claustro de profesores del CEIP Pedro Garfias asume como **Criterios pedagógicos para la asignación de enseñanzas** en nuestro colegio los siguientes:

1. Continuidad en ciclo. Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
2. Concentración y estabilidad. Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos/as. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo de Educación Primaria, en el que se designará tutor-a a profesorado con experiencia en el mismo. En este sentido, el primer curso de Primaria será encomendado, como mínimo, a un profesor/a con destino definitivo en el Centro, siendo este cargo de tutor de 1º, rotativo entre todos los componentes del claustro.
3. Voluntariedad. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado.
4. Idoneidad. Para impartir docencia en el tercer ciclo de Ed. Primaria será tomada en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la Red (Plan Escuela TIC 2.0).
5. Antigüedad. La antigüedad en el centro de las/os maestras/os no será motivo de asignación inicial de un determinado grupo, sí en caso de decidir entre igualdad de características entre dos o más maestros/as. La antigüedad será siempre entendida en el Centro.

6. Eficacia organizativa. A los profesores especialistas se les asignarán grupos de alumnos del segundo y tercer ciclo de Primaria, al igual que a los componentes del Equipo Directivo a los que les correspondiera ejercer una tutoría.

7. Rotación. Se intentará, en función de las características coyunturales del Claustro, que las maestras y maestros de Educación Primaria roten cíclicamente por los tres ciclos.

8. Otras enseñanzas. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades

9. Apoyos. Respecto a la asignación de los apoyos, la Dirección del centro tomará en cuenta la experiencia previa que el profesorado tenga en este tema, así como su disposición a realizar, con la motivación que requiere, esta tarea. La organización tanto de los apoyos como de los refuerzos viene recogido en el apartado “La forma de atención a la diversidad del alumnado”.

Respecto a los **Criterios para asignar las horas de Autonomía de los centros**, se dedicarán a reforzar las áreas en las que nuestro alumnado presenta más dificultades: el área de lengua español y matemáticas

En cuanto a las tareas de coordinación, los **Criterios de para la determinación de los órganos de Coordinación Docente** serán:

- La Dirección del Centro, oído el Claustro de profesores, formulará la propuesta de nombramiento de coordinadores de ciclo a la Delegación Provincial de Educación, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el Centro. Este cargo se desempeñará durante dos cursos escolares.
- Como en la asignación de los apoyos, la Dirección del centro tomará en cuenta la experiencia previa que el profesorado tenga en este tema, así como su disposición a realizar, con la motivación que requiere, esta tarea.

Respecto al horario de dedicación para la realización de sus funciones queda establecido como sigue:

- Coordinadores de Ciclo: 2 horas semanales
- Coordinador del Equipo de Orientación: 1 hora semanal

En cuanto a las tareas de coordinación de Planes y Proyectos, los **Criterios de para la determinación de los coordinadores y/o participantes** serán:

- 1.- Solicitud por parte del interesado.
- 2.- Maestros con destino definitivo en el Centro.
- 3.- Mayor antigüedad en el Centro.
- 4.- Mayor antigüedad en el cuerpo de Maestros.

Respecto a los maestros participantes en el **Plan de Acompañamiento escolar**, los criterios para su nombramiento serán los siguientes:

- 1.- Solicitud por parte del interesado.
- 2.- Tutores de los cursos en los que se imparten el Plan.
- 3.- Maestros que hayan participado anteriormente en el centro impartiendo este plan.
- 3.- Maestros con destino definitivo en el Centro.
- 4.- Mayor antigüedad en el Centro.
- 5.- Mayor antigüedad en el cuerpo de Maestros.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Al tratarse de un apartado de gran amplitud ha quedado reflejado en el Proyecto Educativo como ANEXO II.

6. LAS FORMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Al tratarse de un apartado de gran amplitud ha quedado reflejado en el Proyecto Educativo como ANEXO III.

7. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Al tratarse de un apartado de gran amplitud ha quedado reflejado en el Proyecto Educativo como ANEXO IV.

8. PROCEDIMIENTO PARA SUBSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

Según el artículo 10 del Decreto 328/2010 que trata sobre los Derechos de las familias, éstas tienen derecho a:

- Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Pero también, en el artículo 11 del mencionado Decreto que trata de la colaboración de las familias se nos indica que:

- Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.
- Esta colaboración de las familias se concreta en:
 - a) Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
 - b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
 - c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
 - d) Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
 - e) Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

Atendiendo a estos artículos, la subscripción de compromisos educativos o de convivencia se llevará a cabo siguiendo estas pautas:

- ✓ El Equipo Educativo del grupo en el que se encuentre matriculado el alumno/a objeto del compromiso, llevará a cabo una reunión en la que se decidirán los apartados y aspectos que se deben incluir en dicho compromiso. De esta reunión se levantará acta, formando parte ésta de las actas del Equipo Educativo de ese curso escolar.
- ✓ Los padres/representantes legales del alumno/a serán citados para conocer las medidas adoptadas. En esta reunión se llegará a un acuerdo sobre los términos del compromiso que deberá ser firmado por ambas partes, levantando acta también de esta reunión.
- ✓ Una vez firmado el compromiso, se incluirá una copia en el expediente del alumno/a, entregando además una copia a la Jefatura de Estudios.
- ✓ Será función de la Jefatura de Estudios la revisión y archivo de estos documentos.
- ✓ En el Plan de Convivencia de nuestro Centro se incluyen modelos de “Compromiso de Convivencia” y “Compromiso Educativo” a disposición de quien lo requiera.

9. PLAN DE CONVIVENCIA

Al tratarse de un apartado de gran amplitud ha quedado reflejado en el Proyecto Educativo como ANEXO V.

10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1. Justificación

Los Decretos por los que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y de Educación Secundaria, establecen que en el Proyecto Educativo de Centro se deberá incluir el Plan de Formación del Profesorado del Centro, concretándose la programación de las actividades de formación anual.

Esto viene corroborado por la actual Ley de educación (LOE) y por los diferentes Planes de formación permanente desarrollados en nuestra comunidad.

Teniendo en cuenta esto, y las necesidades de formación, cada vez más necesarias, por los continuos cambios legislativos (LOE) e incorporaciones de nuevos programas (Tic, bilingüismo, interculturalidad, diversidad...) a nuestro sistema educativo, hace necesario un Plan de formación que canalice la demanda real de necesidades del Centro, evitando la dispersión de las iniciativas y el despilfarro de la oferta formativa.

Objetivos de nuestro Plan de Formación

- Poner a disposición de todas las personas que trabajan en el Centro los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.
- Posibilitar el desarrollo personal de todos los maestros del centro.
- Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal del centro, elaborado de forma participativa.

2. Detección de necesidades del Centro

Para la detección de necesidades de formación del profesorado del centro se eligen los Equipos docentes y ciclo como espacio idóneo, por entender que es el ámbito natural en el que se articula la propuesta didáctica que se ofrece al alumnado y que, por tanto, es la unidad básica de coordinación del profesorado en torno a las materias que conforman el currículum de cada grupo. Ello hace que sea el lugar adecuado para el debate y la reflexión para la mejora y el desarrollo profesional docente, consiguiendo, de esta manera, que la demanda de formación surja de una necesidad sentida y expresada por todos o gran parte del profesorado del centro y no de forma aislada, insertándose en el seno de un proyecto de mejora global del centro, donde tanto los profesores como los alumnos saldrán beneficiados.

Asimismo, como todos estos datos estarán reflejados en la autoevaluación que realicemos al final del curso, será también una fuente válida para marcar nuestras necesidades de formación.

3. Marco de referencia de las propuestas de formación.

Las propuestas formativas deben tener como marco de referencia los ámbitos aquí señalados e ir orientadas a conseguir los objetivos que marcamos en cada ámbito.

✓ Innovación e investigación

- Impulsar la mejora de las prácticas educativas a través de la participación en planes y programas convocados por la Consejería de Educación, así como mediante la participación en actividades formativas innovadoras que se vayan ofreciendo desde el centro del profesorado.
- Propiciar el intercambio de experiencias educativas y de materiales, mediante encuentros de grupos de trabajo, jornadas para responsables de la coordinación de planes y proyectos educativos o a través de la creación y desarrollo de redes de formación.

✓ Actualización

docente

- Impulsar la formación en desarrollo curricular, metodología y organización del centro.
- Formar para la actualización científica y didáctica del profesorado con enfoques innovadores.
- Favorecer la actualización didáctica y pedagógica del profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial.

✓ Formación en atención a la diversidad

- Sensibilizar al profesorado sobre la necesidad de la atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva.
- Ayudar al profesorado a dar respuesta educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado.
- Facilitar al profesorado estrategias y recursos que favorezcan la integración de las minorías étnicas y culturales.

✓ Convivencia escolar y resolución de conflictos. Coeducación. Plan de igualdad

- Propiciar proyectos de formación que sirvan para mejorar la convivencia escolar y la resolución de conflictos en los centros educativos.
- Ayudar al desarrollo de un modelo educativo que potencie una educación para la igualdad entre hombres y mujeres.

✓ **Organización, coordinación y participación en el Centro educativo**

- Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en el centro, con nuevos modelos organizativos, como el trabajo cooperativo, difundiendo estos modelos y consolidando la transformación del centro.
- Favorecer las estrategias de comunicación y coordinación entre los diferentes equipos profesionales.

✓ **Formación para equipos directivos**

- Atender la formación de los Equipos Directivos según el momento de desarrollo profesional en que se encuentren.
- Formar a los equipos directivos para que guíen el proceso de mejora de los centros educativos.

✓ **Formación para el profesorado novel**

- Apoyar al profesorado en sus primeros años de docencia.

✓ **Aplicación de las TIC a la práctica docente**

- Favorecer el desarrollo del TIC en nuestro centro.

✓ **Integración de la prevención de riesgos laborales y salud laboral**

- Facilitar la formación del profesorado implicado en el Plan de salud laboral y prevención.

4. Elaboración de la propuesta de formación.

Seguiremos el siguiente proceso:

- Durante todo el curso los diferentes Equipos irán, en las continuas sesiones, recogiendo, a partir de las necesidades que les vayan surgiendo, las propuestas que consideren más productivas y eficaces para mejorar y actualizar su práctica docente, en relación a la realidad del centro (programas, alumnado, intereses pedagógicos colectivos, elaboración diseños curriculares, evaluación, atención a la diversidad, POAT, competencias curriculares...).
- Los coordinadores en función de lo comentado anteriormente y de los resultados de la autoevaluación entregarán sus propuestas en la Jefatura de Estudios en el mes de mayo-junio (anexo I). Estas propuestas revisadas por el Jefe de Estudios con el visto bueno de Director, se llevarán al ETCP donde se elaborará la propuesta definitiva.
- Esta propuesta se presentará al Claustro para su incorporación al Plan de Formación.
- En junio, una vez revisado el Plan de formación, el Jefe de Estudios se encargará de hacer llegar al CEP las propuestas de formación para su valoración e incorporación al Plan de Acción., estableciendo contacto con el asesor de referencia, a quien se le solicitará ayuda para la puesta en marcha de las actividades formativas del centro.

- A lo largo del curso, en coordinación con el CEP se realizarán las acciones formativas en la forma convenida, con el asesoramiento y el seguimiento previsto.
- En junio, a partir de los de los sectores implicados se elaboran las conclusiones (resultados, propuestas) para su inclusión en la memoria final.

La Memoria de evaluación de curso, documento en el que se verifica y registra el grado de consecución de objetivos, analiza las causas del éxito o fracaso y propone proyectos de mejora, es la referencia para la planificación del curso. Por consiguiente, como ya he comentado, será también el núcleo referencial para la construcción de nuestro Plan de Formación del Profesorado.

5. Evaluación

La evaluación de nuestro Plan de Formación irá orientada a conocer mejor la **trasferencia**, es decir, el uso que el docente realiza de aquello en lo que se ha formado para, en un segundo momento analizar el **impacto** que tiene en el aprendizaje del alumnado. Para ello se analizan los diseños utilizados y las características de la actividad formativa desarrollada.

El valor que se otorga a la formación como promotora de cambios en la práctica docente va a incidir de forma relevante en la concreción de los objetivos de esta tarea y en la delimitación de aquellos aspectos o dimensiones que se consideren **objeto de evaluación** en el desarrollo de este plan, con vistas a futuros planes.

Desde este punto de vista la evaluación del Plan de Formación debería servir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Conocer críticamente cómo se planifica y realiza la formación del profesorado y cuáles son los resultados obtenidos.
- Comprender la dinámica interna que se genera durante el desarrollo de un programa de cualquier tipo de actividad de formación, para darle el seguimiento adecuado.
- Valorar la incidencia de la formación en la configuración y realización de la práctica educativa.
- Tomar decisiones para poder ajustar los programas a las necesidades reales del Centro.

6. Agentes que intervienen en la evaluación.

En relación a lo comentado anteriormente, la evaluación de nuestro Plan se enfocará como un proceso reflexivo que nos permita conocer mejor los procesos formativos que se ponen en marcha y tomar decisiones sobre su desarrollo con el fin de obtener los mejores resultados. Por lo tanto, habrá que implicar en este proceso a todos los que participan en los diferentes momentos de la planificación y desarrollo del Plan de Formación.

Planificación de la Evaluación		
Objetos de la Evaluación	Quién	Cómo
• Actividades de formación	• Profesorado participante. • ETCP. • Asesores/as de Formación	• Protocolos de evaluación
• Planificación y desarrollo del Plan de Formación: • Necesidades formativas. • Ajuste de los contenidos y modalidades a los objetivos de la formación. • Condiciones de desarrollo del Plan. • Implicación del profesorado y del CEP	• Equipos docentes. • Equipos de Ciclo • ETCP • Asesor de referencia	• Plan de trabajo de los Equipos • Cuestionarios. • Informes del ETCP
• Plan de Evaluación: • Relevancia de los datos obtenidos. • El diseño del proceso. • Las actuaciones de los responsables.	• Equipos docentes. • Equipos de Ciclo • ETCP	• Revisión del proceso y análisis de los resultados recogidos

Los resultados obtenidos, como ya hemos argumentado anteriormente, quedarán recogidos en la Evaluación Final.

11. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

1. Criterios en la distribución del tiempo escolar:

- La jornada escolar estará formada por 5 periodos lectivos: cuatro de una hora y uno de 30 minutos.
- El recreo tendrá una duración de 30 minutos y se desarrollará tras la tercera sesión.
- Una vez terminada la jornada escolar el centro permanecerá abierto por las tardes en horario a determinar a principio de cada curso escolar, según las actividades extraescolares que se desarrollen.
- Antes del comienzo de la jornada escolar podrá abrirse el centro para el funcionamiento del Aula Matinal.

2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado:

- Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.
- En el caso de maestros/as especialistas tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente las áreas de Lengua y Matemáticas.
- En la medida de lo posible, cada tutor/a del Primer Ciclo atienda a su grupo durante la primera sesión de la mañana.
- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios
- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de media y final de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...
- Dentro del horario semanal se dedicará todos los días al menos una sesión para el Fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora.
- Dentro del horario de Matemáticas se planificará semanalmente una sesión de cálculo escrito y mental y resolución de problemas.
- Dentro del horario semanal se dedicará una sesión a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos.
- La materia de Atención Educativa/ Valores Sociales y Cívicos la impartirá preferentemente cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
- Se aplicarán las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).
- El horario de P.T y A.L. será flexible según las necesidades.
- En Educación Infantil, el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos. El recreo se desarrollará en el mismo horario que Primaria, siendo flexible y modificable dependiendo de desarrollo de la mañana.
- Respecto al horario de los especialistas que impartan clase en la etapa de Infantil, se procurará que sus sesiones del clase se encuentren entre la segunda y tercera sesión de la mañana.

3. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

Además de la asignación de horas establecidas en la normativa vigente, siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del profesorado con el siguiente orden de prioridad:

Horario regular lectivo

- Priorización de que el profesorado tenga asignada las horas lectivas correspondientes: 25
- Se priorizará la asignación de coordinaciones al profesorado que tenga continuidad en el centro.
- Asignación de las reducciones por cargos, planes y proyectos, mayor de 55 años:
Las figuras de coordinadores, mayores de 55 años y coordinadores de los Planes y Proyectos implantados en el Centro (Organización y Funcionamiento de la Biblioteca del Centro, Coordinación Plan de Igualdad, Bilingüismo, Coordinación Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Plan de Apertura, Plan de Transformación Digital, Coordinador COVID-19, Escuelas Deportivas, Creciendo en Salud y Escuela Espacio de Paz), se les asignarán las horas establecidas en la normativa vigente. Este curso a la coordinadora del Plan de Igualdad se le asignará dos horas lectivas para realizar las gestiones de este plan.
- Respecto a las horas de autonomía de centro establecidas en la Orden de 15 de enero de 2021, atendiendo a las necesidades de nuestro alumnado, se repartirán de la siguiente forma:
 - De 1º a 3º de Primaria, una hora al área de Lengua Castellana y media hora a la de razonamiento matemático.
 - De 4º a 6º de Primaria, una hora al área de Lengua Castellana y una hora a razonamiento matemático
- Con el objetivo de minimizar el número de profesores que imparten clase en cada grupo, la maestra del curso de 1ºB impartirán la media hora del área de E. Física dedicada a Hábitos de vida Saludables en esta área. En el resto de cursos, serán las personas encargadas del área de Ciencias de la Naturaleza, las que se ocupen de los Hábitos de vida Saludables.

Horario regular no lectivo

- Se reservará una tarde a la semana para disponer de una hora de atención a las familias. Lunes de 16:00 a 17:00 horas.
- Al inicio y a la finalización de la jornada se incluirán 15 minutos de este horario para poder atender la llegada y salida del alumnado sin aglomeraciones por parte de las familias.

4. Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar

Entendemos como principio general de nuestro centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades complementarias y extraescolares, sean estas organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones.

Se consideran actividades complementarias y extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo pero dentro del recinto escolar, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares de nuestro centro:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.
- Ofertar el colegio como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.

Estas actividades se detallan en el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares. ANEXO VII

Actualmente en el centro desarrolla el **Plan de Apoyo a las Familias** que cuenta con el servicio de las actividades extraescolares. La coordinación de este plan será ejercida por un miembro del equipo directivo y en su elección se tendrán en cuenta aspectos organizativos internos.

Nuestro centro entiende el plan de apertura y los servicios que se ofertan como una continuidad de la disciplina educativa aplicada en el centro, por lo se aplicarán las normas de convivencia y las correcciones de las conductas contrarias establecidas en los documentos de centro correspondientes.

Las actividades extraescolares se ofertan de lunes a jueves con un horario de 16:00h a 18:00h. Las clases de cada taller extraescolar están constituidas por dos horas a la semana en dos días diferentes o en el mismo día. Cada actividad tendrán que tener una programación en la que se incluyan los siguientes apartados: objetivos, contenidos, distribución temporal de los contenidos, actividades, metodología, recursos a emplear y evaluación de la actividad.

La empresa que gestiona las actividades extraescolares es elegida por la dirección del centro tras la consulta al Consejo Escolar.

12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

El Decreto 328/2010 de 13 de abril dedica varios artículos a la autoevaluación de los centros. Concretamente estos nos especifican:

Artículo 26. Autoevaluación.

1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Administración Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

5. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Nuestro modelo intenta combinar una opción cuantitativa y una cualitativa en la evaluación del centro escolar. Esto aporta múltiples beneficios, pues permite evaluar desde dos visiones paradigmáticas diferentes. La utilización de los dos métodos enriquece notablemente la investigación evaluativa institucional, ya que se atiende a los muchos propósitos que normalmente presenta una institución educativa.

Es conveniente utilizar este instrumento evaluador en situaciones institucionales con la intención de mejora, para la recogida de información o la indicación de las diferencias y problemas detectados, para el diseño de intervenciones específicas y el seguimiento de un desarrollo a fin de asegurar su éxito, para la potenciación de aspectos considerados satisfactorios en función de una nueva situación, así como la incorporación de innovaciones, lo que supone una renovación y un crecimiento de la institución.

Metodología y temporalización

En el seno de una reunión formal del claustro el director del centro plantea al profesorado la propuesta de autoevaluación. Posteriormente el director, como presidente del consejo escolar, lo plantea en el mismo, explicando las razones que justifican la necesidad de esta evaluación, el objetivo que se pretende y la forma en que habrá de realizarse.

La responsabilidad de llevar a la práctica esta labor recae sobre el equipo de evaluación, en el que el director es el coordinador de la autoevaluación. En cuanto a la temporalización, debe realizarse durante el tercer trimestre, comprometiéndose a entregar el informe de la autoevaluación al claustro y al Consejo Escolar y tenidos en cuenta en la planificación del curso siguiente.

Nº	Preguntas	Valoración				
		1	2	3	4	5
1	Cuando realizo una sustitución encuentro en la clase un plan de trabajo y material para el mismo					
2	Utilizo las nuevas tecnologías para realizar mi trabajo diario					
3	Los servicios externos al colegio (USMIJ, psicólogos, servicios sociales, etc.) facilitan mi trabajo diario con el alumnado implicado					
4	Tengo en cuenta la elaboración de las rúbricas para mi evaluación					
5	En mi tarea docente utilizo recursos didácticos para reforzar y/o ampliar la competencia lingüística con mi alumnado					
6	En mi tarea docente utilizo recursos didácticos para reforzar y/o ampliar la competencia matemática de mi alumnado					
7	En mi tarea docente utilizo recursos didácticos para reforzar y/o ampliar la competencia artística, social y tecnológica de mi alumnado					
8	Utilizo la misma metodología que mis compañeros/as de nivel					
9	Las actuaciones del equipo directivo están encaminadas a facilitar mi trabajo diario, a la mejora de los resultados escolares y a tener un buen clima de convivencia					
10	Observaciones/sugerencias:					

Valora el grado de acuerdo, según el siguiente baremo:

5 totalmente de acuerdo, 4 de acuerdo, 3 indiferente, 2 en desacuerdo y 1 totalmente de acuerdo

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN CUALITATIVO

AUTOEVALUACIÓN MEJORA DE LOGROS ESCOLARES

Valoraciones o evidencias:

Medidas de Mejora:

Temporalización y Personas responsables:

Indicadores de calidad:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

- 1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.
- 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
- 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

Observaciones:

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

- 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.
- 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

Observaciones:

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

- 3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.
- 3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

Observaciones:

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Observaciones:

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

Observaciones:

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

Observaciones:

13. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

- a) En todos los niveles, los agrupamientos tenderán a mantener el mismo grupo de alumnos y alumnas a lo largo del mismo ciclo y de etapa.
- b) Al matricularse el alumnado en Educación Infantil de 3 años, se harán dos listas por orden alfabético, una con las niñas y otra con los niños. El grupo “Unidad A” lo forman la primera mitad de los niños y la primera mitad de las niñas; y el grupo “Unidad B” la segunda mitad de los niños y la segunda mitad de las niñas.
- c) Una vez que se tiene el alumnado que forma cada grupo, se ordena alfabéticamente y se obtienen las listas definitivas de cada Unidad.
- d) Se tendrán en cuenta las siguientes variables:
 - d.1.- El alumnado con n. e. e. que haya sido diagnosticado por los EOE y cuya modalidad de escolarización sea “B” o “C”, se agrupará de la siguiente forma:
 - I. Si hay sólo uno, irá al grupo que le corresponda siguiendo el punto b) de este artículo
 - II. Si hay más de uno, se ordenarán alfabéticamente entre ellos; los impares van al grupo A y los pares al grupo B.
- e) El niño o la niña que se matricule por primera vez procedente de otro centro, será adscrito al grupo con menor número de alumnado. Salvo excepciones, si los dos grupos están igualados en número, se incorporará al grupo A.
- f) La fecha de nacimiento será otra variable a tener en cuenta, procurando que en los dos grupos haya niños y niñas de todos los meses del año.
- g) También consideraremos el reparto equitativo del alumnado que se matricule en el área de Atención Educativa.
- h) Cuando finalice la etapa de Infantil se realizará una reestructuración de los grupos, mezclándolos e intentando que sean lo más homogéneos posible en cuanto al nivel curricular del alumnado, además de los criterios anteriormente mencionados.
- i) Excepcionalmente, el Director/a, por criterios pedagógicos e informe favorable del equipo de ciclo y/o E.O.E., podrá determinar el cambio de grupo de un alumno o alumna o una nueva reestructuración de los grupos.

14. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

1. INTRODUCCIÓN

El/la Coordinador/a de cada Ciclo en coordinación con los miembros del mismo elaborará la programación didáctica o propuesta pedagógica para cada una de las áreas que componen el Ciclo, según corresponda.

La elaboración se realizará desde el inicio del curso escolar, septiembre, hasta la primera quincena del mes de octubre.

Transcurrido el tiempo de elaboración se entregarán en Jefatura de Estudios en formato digital.

Durante la segunda quincena del mes de octubre, las programaciones estarán a disposición del claustro de profesorado para su revisión y realización de aportaciones y propuestas de mejoras.

Antes de la finalización del mes de octubre se reunirá el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, para la aprobación general de todas las programaciones didácticas del centro.

2. PAUTAS METODOLOGICAS.

a) Estudio enseñanza –aprendizaje

TRABAJO EN EQUIPO: relación de todo el equipo docente que trabaja en torno a un grupo de alumnos. Lo que exige que todos tengan los mismos criterios metodológicos, de trabajo, de actividades, normas de presentación, corrección,...

b) Clima del aula

Normas de aula

1. Consensuadas
2. Conocidas
3. Expuestas en el tablón
4. Recoger todo tipo de normas: estilo de trabajo, orden, entradas y salidas,....

c) Agrupamientos

Dentro del aula: pequeños grupos, grupos de aprendizaje, por refuerzo educativo o recuperación,...

d) Espacios

Organización espacial del aula: rincones, biblioteca de aula, ordenadores,....

Espacios verticales: murales, corchos, como centros espacios de la producción del aula.

e) Organización temporal

Dividir en curso en 15 quincenas

Septiembre es mes de repaso y evaluación inicial

PRIMER TRIMESTRE

2 quincenas en octubre

2 quincenas en noviembre

1 quincena de diciembre

SEGUNDO TRIMESTRE

1 quincenas en enero

2 quincenas en febrero

2 quincenas de marzo

TERCER TRIMESTRE

2 quincenas en abril

2 quincenas en mayo

1 quincena de junio

f) Distribución horaria de las áreas en los ciclos

Las unidades didácticas deben ajustarse a las quincenas.

Las evaluaciones se adaptarán al cierre de las quincenas y no de los periodos vacacionales.

g) Materiales

La tipología de materiales se tiene que ajustar al modelo de actividad que vamos a realizar.

Libros

Cuadernillos impresos

Ordenador

Folios y/o libretas

Otros

h) Utilización de las tics

En la programación didáctica debemos especificar el uso de este recurso.

i) Atención a la diversidad

Concretar qué tipo de actividades va a tener el alumnado:

- Refuerzo Educativo
- Recuperación
- ACIs

3.- TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

A) Por la forma de agrupar al alumnado

▪ INDIVIDUAL

Tarea asignada a cada alumno tanto dentro del aula como fuera de ella.

Corregida tanto individual como en el grupo aula

▪ PEQUEÑO GRUPO

Nº de miembros

Objeto de trabajo: investigación, resolución, producción propia,...

Presentación de la tarea: expresión oral y escrita.

Corrección de la tarea: entrarían todos los aspectos: funcionamiento del grupo, constitución del grupo, presentación de la tarea.

▪ GRAN GRUPO

Aparte de los tipos de actividades que se desarrollen en cada área hay que insistir en la importancia de las actividades siguientes en todas las áreas:

- Lectura
- Expresión oral
- Expresión escrita

B) Actividades extraescolares y complementarias

Deben de ajustarse en lo posible a los contenidos que figuran en la programación

4.- PROGRAMACIÓN DE AULA

A la hora de concretar LA PROGRAMACIÓN DE AULA, ya sea diaria, semanal o quincenal deberá aparecer al menos estos apartados:

- Quincena a la que pertenece
- Distribución horaria de las áreas
- Actividad: agrupamiento, espacio, materiales a utilizar, tipos de correcciones,...
- Debe aparecer diariamente una actividad de lectura, una actividad de expresión oral y una actividad de expresión escrita. Y quincenalmente una producción propia individual o colectiva.
- La utilización de las Tics.
- La Atención a la diversidad: indicando para cada alumno/a su actividad.
- La actividad de tutoría
- El tratamiento transversal en las áreas y la educación en valores.
- Las actividades extraescolares y complementarias, en su caso.
- Evaluación.

15. PLANES ESTRATEGICOS DE ACCIÓN DOCENTE

Nuestro centro ha ido incorporándose a la realización de una gran variedad de planes y proyectos propuestos por la Consejería de Educación en los últimos años. Los que se encuentran vigentes actualmente son:

- 1.- Plan de Apoyo a las familias: Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares.
- 2.- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- 3.- Proyecto de Biblioteca Escolar.
- 4.- Plan de Salud y Riesgos Laborales.
- 5.- Proyecto “Escuela, espacio de Paz”.
- 6.- Plan de Transformación Digital.
- 7.- Centro Bilingüe en lengua inglesa.
- 8.- Escuelas Deportivas.
- 9.- Plan de Acompañamiento.
- 10.- Creciendo en Salud.
- 11.- Proyecto Lingüístico “Comunica”
- 12.- Proyecto eTwinning

Debido a la amplitud de estos proyectos, se han incluido en los Anexos de este Proyecto Educativo como Anexo VI.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Debido a la amplitud de estas actividades, se han incluido en los Anexos de este Proyecto Educativo como Anexo VII.

17. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO. PROYECTO BILINGÜE. CURRÍCULUM INTEGRADO DE LAS LENGUAS.

Debido a la amplitud de estas actividades, se han incluido en los Anexos de este Proyecto Educativo como ANEXO VIII

18. PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Debido a la amplitud de estas actividades, se han incluido en los Anexos de este Proyecto Educativo como ANEXO IX

